

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Cirugía Bucal e Implantología por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316141
Denominación del Título	Máster Universitario en Cirugía Bucal e Implantología
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZ4N4UUGUNJR3666QPZTZYXE48. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZ4N4UUGUNJR3666QPZTZYXE48	PÁGINA	1/7
			

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar este informe, la Comisión ha tenido en cuenta el autoinforme de acreditación redactado por las personas responsables del Título, la información accesible a través de la web del Máster Universitario en Cirugía Bucal e Implantología de la Universidad de Granada (UGR), la información obtenida durante las audiencias que se llevaron a cabo durante la visita externa y las alegaciones presentadas por los responsables del Título al informe provisional de esta Comisión.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación, y se examinan, de forma específica, las acciones de mejora propuestas a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de seguimiento del Título de fecha 18/09/2019.

En las valoraciones contenidas en este informe se ha tenido en cuenta que el Título se imparte en modalidad presencial, que cuenta con 120 créditos, todos obligatorios, y que carece de prácticas externas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información suministrada en la página web es amplia y clara, queda bien establecida la estructura de las materias y módulos y se ha incluido información relevante sobre el TFM, en particular en lo que a las guías docentes se refiere. Se han subsanado errores previos, haciendo coincidir la información de la página web con la Memoria verificada.

No está incluida, en la página web, la documentación sobre el procedimiento de expedición del suplemento europeo, ni tampoco el plan de estudios publicado en el BOE, ya que solo se proporciona la Resolución de aprobación. Sería conveniente que la información básica se encontrara disponible también en lengua inglesa.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la pestaña "Plan de estudios" de la web el procedimiento de expedición del suplemento europeo y el plan publicado en el BOE.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Título dispone de un Sistema de Garantía de Calidad implantado, que ha iniciado un proceso de modificaciones para su mejora. Debe continuarse este proceso de mejora, en especial en la recogida de indicadores que permitan un análisis de los resultados del título.

El Título presenta un plan de mejora, bien establecido, correspondiente al período 2020/21, distribuido en cuatro ítems: 1. Mejora de las prácticas clínicas de los alumnos; 2. Promoción de la formación profesional del profesorado y del alumnado mediante la asistencia a congresos y cursos clínicos relacionados con los contenidos del Máster; 3.

Código Seguro de Verificación: R2U2TZ4N4UUGUNJR3666QPZTZYXE48. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZ4N4UUGUNJR3666QPZTZYXE48	PÁGINA	2/7
			

Promoción de la carrera investigadora y 4. Mejora en la actividad investigadora. Conviene que en este Plan de Mejora se indique el origen de cada propuesta y el de los/as encargados/as de llevarlas a cabo.

Entre las acciones iniciadas, pero que aún se encuentran en proceso de realización, figuran el diseño e implementación de acciones específicas de orientación profesional; mejora de la información en inglés de la página web del máster; mejora del apoyo tecnológico que se presta al mantenimiento de la Web; incidir en la mejora de los procesos orientados a favorecer la movilidad de los estudiantes; mejora del apoyo administrativo; e incrementar la financiación para la realización de los TFM de este Máster dado su carácter altamente experimental.

Las guías docentes especifican, de manera adecuada, su contenido; pero no todas las asignaturas incorporan las adendas para casos de emergencia (COVID 19), sólo nueve de las 19 materias; es conveniente que la adaptación se generalice a todas las materias.

En definitiva, si bien se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas, se mantienen las recomendaciones señaladas hasta que se compruebe su eficacia.

Recomendaciones:

- Se recomienda incidir en la mejora de los procesos orientados a favorecer la movilidad de los estudiantes.
- Se recomienda mejorar el apoyo administrativo al Título.
- Se recomienda incorporar, en las guías docentes de todas las asignaturas, las adendas para los casos de situación sanitaria de emergencia.
- Se recomienda mejorar la aplicación de recogida de indicadores, para incluir todos los indicadores de interés.
- Se recomienda incluir el origen de las acciones de mejora que se recogen en el Plan de Mejora, indicando su procedencia: Sistema de Garantía de Calidad, informes de seguimiento o informes de renovación de la acreditación.
- Se recomienda especificar, en el Plan de Mejora, los/las responsables de llevar a cabo las acciones de mejora citadas.
- Se recomienda incluir en el Plan de Mejora las recomendaciones de los informes de seguimiento con sus correspondientes propuestas de mejora.
- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de satisfacción para incluir a todos los posibles grupos de interés (alumnado, PAS, profesorado, egresadas y egresados, empleadores).

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Buena parte de las recomendaciones de mejora señaladas en el informe de seguimiento, relativas a este apartado, han sido tenidas en cuenta y se encuentran actualizadas en la página web: está disponible una descripción correcta del plan de estudios propuesto y en las fichas de las asignaturas se indica la planificación temporal, el número de créditos ECTS, las metodologías, resultados esperados del aprendizaje, número de créditos y sistema de evaluación. El programa carece, porque así fue aprobado en la Memoria del Título, de asignaturas optativas. Es presencial en su totalidad y no dispone de práctica externas.

Durante la visita, el alumnado dejó constancia de que los 'webinar' o cursos internacionales a los que han asistido les han hecho comprender que el Máster les proporciona un grado de formación que está a la altura del de otros profesionales europeos.

La memoria incluye un reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias

Código Seguro de Verificación:R2U2TZ4N4UUGUNJR3666QPZTZYXE48. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZ4N4UUGUNJR3666QPZTZYXE48	PÁGINA	3/7
			

(0-18) y un reconocimiento de créditos cursados en títulos propios (0-96), sin que tengamos constancia documental de cómo se producen los procesos de reconocimiento de créditos.

Valoramos de manera positiva la alta satisfacción de los alumnos con la coordinación de la enseñanza (4.75), y con la oferta de movilidad (4.38), mejorándose los resultados de etapas anteriores, lo que prueba el adecuado desarrollo del diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer, de manera clara, cómo se puede realizar el reconocimiento de créditos.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Los responsables del Título aportan una información detallada del profesorado. El perfil docente e investigador del profesorado se adapta al del Título. El número de sexenios totales es bajo, la media es de menos de un sexenio por profesora o profesor. Sería aconsejable que el profesorado, en especial el externo, asistiera a cursos de formación docente para favorecer su reciclaje y se tomaran medidas para incentivar su investigación.

Durante la visita se planteó la inminente disminución del profesorado, debido a la elevada edad media y a las numerosas jubilaciones cercanas, los responsables institucionales manifestaron que es un proceso que también preocupa a la Institución y que se está trabajando en que se generen plazas para la renovación de la plantilla; consideran que el problema no es la falta de profesionales preparados, sino la falta de plazas convocadas; aseguran que no hay desatención en este asunto.

La relación de tutores asignados a los alumnos que han realizado el TFM en el curso 2018/18 está disponible en la página web, donde también consta el procedimiento para la oferta y asignación de Trabajos Fin de Máster. El Título dispone de criterios de selección de directores/as de TFM, que se basan en las preferencias del alumnado; la satisfacción al respecto es muy alta (4.63/5).

La satisfacción de los alumnos con la coordinación de la enseñanza es alta (4.75), mayor que en años anteriores. El profesorado se reúne semanalmente, con motivo de las sesiones clínicas, lo que facilita la organización y coordinación de las actividades del Máster.

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la formación docente y la labor investigadora del profesorado.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las instalaciones de la Facultad de Odontología en las que se imparte este Título resultan adecuados para el desarrollo teórico y práctico de este Máster. Los espacios e instalaciones se adecuan a la planificación de las actividades formativas, al número de estudiantes por curso y al tipo de enseñanza a impartir. En la actualidad disponen de un nuevo espacio destinado a Cirugía Mucogingival.

El grado de satisfacción de los distintos colectivos universitarios (alumnado y profesorado) con las infraestructuras,

Código Seguro de Verificación:R2U2TZ4N4UUGUNJR3666QPZTZYXE48. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZ4N4UUGUNJR3666QPZTZYXE48	PÁGINA	4/7
			

recursos y servicios es relativamente alto; algo menor (3.80) en relación con las gestiones del PAS.

Los alumnos disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados. La satisfacción del alumnado con estos recursos es buena.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título. La valoración por parte de los estudiantes y del profesorado sobre la planificación y el desarrollo de las enseñanzas es muy alta (4,75). Se han recogido diferentes acciones en relación a la situación sanitaria actual y el alumnado está satisfecho con los resultados de dichas acciones.

Las competencias básicas y específicas, definidas en términos de resultados de aprendizaje, que deben adquirir los estudiantes en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios, así como las actividades formativas diseñadas para su desarrollo y sus sistemas de evaluación, se indican en las guías docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del título. Los sistemas de evaluación son acordes a las características y exigencias del título y la eficiencia del título es alta.

Los resultados de la evaluación de los alumnos, tanto por asignaturas como en sus calificaciones de TFM, revelan el buen rendimiento y la satisfacción por la programación de este Máster.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

El grado de cumplimiento de las expectativas sobre la titulación es alto en estudiantes (4,75), así como su satisfacción general (4,25), aunque ha bajado levemente frente a la manifestada en 2017/18. Lamentablemente no tenemos indicadores de la satisfacción del profesorado. La satisfacción general del PAS es baja (3,56).

El grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad es alto (4.38), pero ninguno participa en estos estos programas. Los profesores vuelven a no manifestarse al respecto.

Los estudiantes se muestran contentos con el asesoramiento y orientación académica (4,50) y con el asesoramiento y orientación profesional (4,69) recibida durante el desarrollo del Título. El profesorado vuelve a no pronunciarse al respecto. La satisfacción del alumnado con la labor docente es alta (4.88) y muestra alta complacencia con la adaptación de las actividades de docencia durante la situación sanitaria relacionada con el COVID-19.

Los estudiantes están contentos con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (4,71); algo menos lo está el PAS respecto a equipamiento, infraestructuras y recursos para el desarrollo de su trabajo (3,94). Desconocemos la valoración del profesorado.

La tasa de rendimiento es alta (90,00), así como la tasa de eficiencia (100,00) y de resultados (100,00). No se aportan datos necesarios para la evaluación de la sostenibilidad del Título, como la tasa de graduación, la inserción laboral y relación de alumnado de nuevo ingreso respecto a plazas ofertadas por curso.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZ4N4UUGUNJR3666QPZTZYXE48. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZ4N4UUGUNJR3666QPZTZYXE48	PÁGINA	5/7
			

Es muy de lamentar la falta de información aportada por el profesorado y la consecuente falta de información sobre sus opiniones y perspectivas respecto a estos indicadores. Tampoco disponemos de datos cuantitativos sobre la inserción laboral, lo cual contrasta con los indicadores positivos señalados por el alumnado. En relación con la falta de respuestas de las encuestas de satisfacción por parte del profesorado en el curso 2018/2019, formulada durante la visita, los profesores manifiestan un posible problema de comunicación: gran cantidad del profesorado es externo y es posible que no conozcan el mecanismo de la plataforma a partir de la que se realizan las encuestas y desde la que se gestiona la participación en el Sistema de Garantía de Calidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en la valoración de los indicadores.
- Se recomienda incorporar los indicadores que justifican la sostenibilidad del Título, como tasa de graduación, ocupación y de inserción laboral de egresados,

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la pestaña "Plan de estudios" de la web el procedimiento de expedición del suplemento europeo y el plan publicado en el BOE.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda incidir en la mejora de los procesos orientados a favorecer la movilidad de los estudiantes.
- Se recomienda mejorar el apoyo administrativo al Título.
- Se recomienda incorporar, en las guías docentes de todas las asignaturas, las adendas para los casos de situación sanitaria de emergencia.
- Se recomienda mejorar la aplicación de recogida de indicadores, para incluir todos los indicadores de interés.
- Se recomienda incluir el origen de las acciones de mejora que se recogen en el Plan de Mejora, indicando su procedencia: Sistema de Garantía de Calidad, informes de seguimiento o informes de renovación de la acreditación.
- Se recomienda especificar, en el Plan de Mejora, los/las responsables de llevar a cabo las acciones de mejora citadas.
- Se recomienda incluir en el Plan de Mejora las recomendaciones de los informes de seguimiento con sus correspondientes propuestas de mejora.
- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de satisfacción para incluir a todos los posibles grupos de interés (alumnado, PAS, profesorado, egresadas y egresados, empleadores).

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer, de manera clara, cómo se puede realizar el reconocimiento de créditos.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TZ4N4UUGUNJR3666QPZTZYXE48. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZ4N4UUGUNJR3666QPZTZYXE48	PÁGINA	6/7
			

- Se recomienda fomentar la formación docente y la labor investigadora del profesorado.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en la valoración de los indicadores.
- Se recomienda incorporar los indicadores que justifican la sostenibilidad del Título, como tasa de graduación, ocupación y de inserción laboral de egresados,

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TZ4N4UUGUNJR3666QPZTZYXE48. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TZ4N4UUGUNJR3666QPZTZYXE48	PÁGINA	7/7
			